

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente N° 446/82 (corresponde n° 1) del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir cilindros para gases con sus correspondientes válvulas y cargas de los mismos, con destino a la Morgue Judicial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

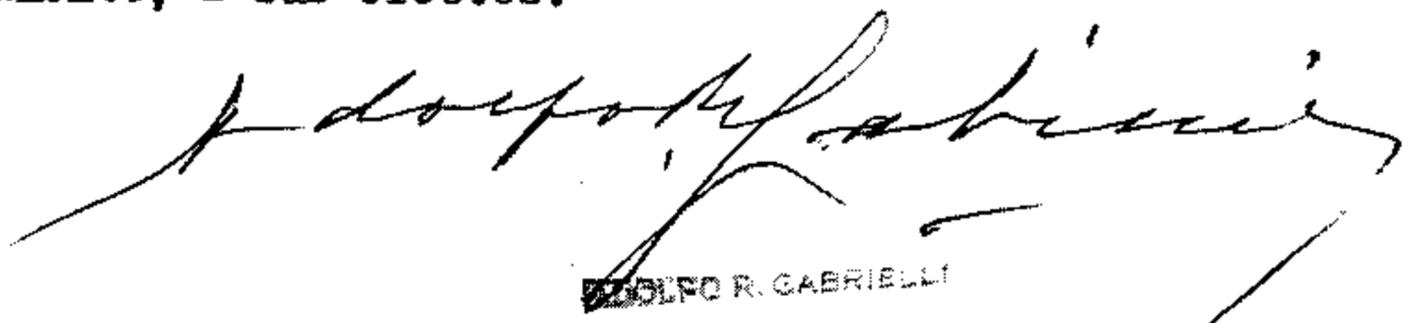
1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 25/27.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: TRESCIENTOS MILLONES (\$ 300.000.000.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-003-4-41-4120-325) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

SK



EDOLFO R. GABRIELLI

13 MAY 1983